



**PROGRAMA DE
DIVERSIDAD BIOLÓGICA
PARA LA CUENCA/
REGIÓN AMAZÓNICA**



OTCA

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica

PROGRAMA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA PARA LA CUENCA/ REGIÓN AMAZÓNICA¹

Mayo de 2021

1. Conforme el Artículo II del TCA: *El presente Tratado se aplicará en los territorios de las Partes Contratantes en la Cuenca Amazónica, así como también en cualquier territorio de una Parte Contratante que, por sus características geográficas, ecológicas o económicas se considere estrechamente vinculado a la misma.*

ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA

SECRETARIA PERMANENTE (SP/OTCA)

Secretaria General

María Alexandra Moreira López

Director Ejecutivo

Embajador Carlos Alfredo Lazary Teixeira

Director Administrativo

Carlos Armando Salinas Montes

Agradecimientos especiales a: Embajador Ruy Carlos Pereira, Director de la ABC; Embajador Demétrio Bueno Carvalho, Director Adjunto de la ABC; Rosalía Arteaga, ex – Secretaria General de la OTCA; Ana María Hernández, Presidenta de la IPBES; Bráulio Dias, Ex Secretario Ejecutivo del CDB; Luis Campos Baca, ex - Presidente del IIAP; Diego Pacheco, ex – consultor de la OTCA; Marina Kosmus; Directora de Proyectos de la GIZ.

Diseño Gráfico y Diagramación: Estúdio Marujo

Fotografías

Portada: Adriano Gambarini

Publicación: Banco de imágenes de la OTCA y de la GIZ

Publicado con el apoyo de:

Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible (GIZ) a través del Proyecto OTCA Biomaz – Gestión Regional de la Biodiversidad Amazónica

Agencia Brasileña de Cooperación – ABC



Colaboradoras y colaboradores:

Claudia Colomo. OTCA
Fernando Cisneros. OTCA
Priscilla Peredo. OTCA
Frida Montalvan. OTCA
Denise Oliveira. OTCA
Mauro Ruffino. OTCA
Cristian Guerrero. GIZ
Carola Kuklinski. GIZ
Júlio Sampaio. GIZ
Cecília Prado. ABC
Paola Barbieri. ABC
Mariana Dias. ABC
Luiz Bacelar. ABC

Dirección

SEPN 510, Bloco A, 3º andar, Asa Norte
70.750-521 Brasília-DF, Brazil
T: +55 61 3248 4119 / 4142
F: +55 61 3248 4238

www.otca.org

© **OTCA 2021**

La reproducción es permitida citando la fuente

LISTA DE ACRÓNIMOS

AECA	Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
EPANDB	Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Diversidad Biológica
IPBES	Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMEC	Otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas
ORA	Observatorio Regional Amazónico
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PM	Países Miembros
SP	Secretaría Permanente
TCA	Tratado de Cooperación Amazónica

CONTENIDO

PREFACIO	6
I. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	8
A. Contexto y desafíos regionales	9
B. El Programa en el contexto global, regional y nacional	12
II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	16
A. Objetivo General	17
B. Objetivos Específicos	17
III. ALCANCE DEL PROGRAMA	18
IV. COMPONENTES, RESULTADOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	22
A. Componente 1	23
B. Componente 2	24
C. Componente 3	25
D. Componente 4	28
V. MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	30



PREFACIO

La Amazonía es una de las áreas con mayor riqueza de diversidad biológica del Planeta; en ella se encuentra la diversidad más rica de aves, peces de agua dulce, primates y mariposas. La Región es considerada el último refugio para diferentes especies amenazadas como las águilas harpías y los delfines rosados de río, y es hábitat para un tercio de las plantas vasculares conocidas en el mundo.

Este importante ecosistema, sin embargo, enfrenta diferentes amenazas, entre las cuales, la principal se refiere a la pérdida y degradación de los hábitats ocasionada por la deforestación y el cambio en el uso del suelo debido a la expansión de la frontera agrícola. La ganadería sigue siendo un factor de la deforestación a pesar de las políticas públicas y esfuerzos en la aplicación de la ley para su combate y control (PAE, OTCA 2018).

La conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica requiere de una gestión pública articulada y organizada; es por ello que, en mayo de 2021, los países Amazónicos, a través de un trabajo técnico dedicado y de la voluntad política, acordaron el **Programa Regional de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica**, producto de una serie de reuniones y más de un año de intensa negociación.

Este Programa es el marco orientador, a largo plazo, para el desarrollo y la implementación de acciones estratégicas y de cooperación con el objetivo de mejorar la gestión de la diversidad biológica y la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales de la Amazonia. Por otro lado, en el marco de este Programa, se realizará una **Evaluación rápida de la diversidad biológica y servicios ecosistémicos**, como insumo importante para que los países puedan orientar sus políticas públicas en los territorios amazónicos, sobre la base de información científica analizada y actualizada; todo ello, reconociendo y respetando las visiones, los abordajes e instrumentos de gestión, conforme las normativas nacionales de los Países Miembros de la OTCA.

De esta manera y desde la Región Amazónica, se espera contribuir para alcanzar los objetivos del Convenio de la Diversidad Biológica y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La formulación y aprobación de este Programa ha sido posible gracias al compromiso y trabajo de las Cancillerías, de los Ministerios de Medio Ambiente y otras instancias técnicas de los Países Miembros de la OTCA.

Se contó con el apoyo de la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC) por medio del Proyecto *Apoyo al desarrollo e implementación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica*; y de la cooperación alemana para el desarrollo (BMZ/GIZ) por medio del Proyecto *Apoyo al programa de biodiversidad de la OTCA en el marco del CDB en América Latina – Proyecto OTCA Biomaz*.

Alexandra Moreira

Secretaria General

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

I. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA



A. CONTEXTO Y DESAFÍOS REGIONALES

La Cuenca/Región Amazónica comprende el 44% de la superficie de América del Sur, en ella se encuentra la selva tropical contigua más grande del mundo. Es la fuente más importante de agua dulce en el continente, y es uno de los escenarios de la diversidad biológica más importantes, proporcionando múltiples beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales, conforme a las legislaciones nacionales de los Países Miembros (PM), y contribuciones de la naturaleza para las personas, que son cruciales para la supervivencia, el bienestar y el desarrollo de los habitantes de la región y de los países amazónicos. A su vez, la Cuenca/Región Amazónica cuenta con una población de alrededor de 40 millones de habitantes y es el hogar de más de 420 pueblos indígenas, presentando una rica diversidad biológica y cultural.

La Cuenca/Región Amazónica es reconocida por ser una región compleja y heterogénea resultante de diversos procesos geológicos, geomorfológicos, climatológicos, hidrográficos y biológicos, destacándose en el ámbito mundial por su variedad de ecosistemas, riqueza de especies y alto endemismo. Es considerada como una de las áreas con mayor riqueza de diversidad biológica en el mundo, encontrándose en ella la diversidad más rica de aves, peces de agua dulce, primates y mariposas. Se estima que la Cuenca/Región Amazónica alberga cerca de un 10% de la diversidad biológica conocida, incluyendo elementos de 56 eco-regiones de los sistemas ecológicos de importancia internacional², 6 sitios de patrimonio mundial natural y más de 10 áreas de aves endémicas. La región se considera el último refugio mundial para especies amenazadas como las águilas harpías y los delfines rosados de río y es hábitat para un conjunto significativo de las especies conocidas en el planeta. Más de 14,000 especies de plantas con flores de los bosques bajos y húmedos de la Cuenca/Región Amazónica son conocidas³ (que corresponde sólo a alrededor del 3.6% de la flora mundial conocida), sin incluir las áreas de bosques montanos, de sabana y páramos. Sin embargo, también es reconocido que la flora total de la Cuenca/Región Amazónica aún es poco conocida científicamente y estudios recientes estiman que el total de especies de árboles en los bosques bajos y húmedos de la Cuenca/Región Amazónica debería alcanzar entre 14,000 y 17,000 especies⁴ (aproximadamente el 20% del total mundial), muy por encima de las 6.700 especies arbóreas conocidas actualmente. También se da cuenta de una gran riqueza de especies en lo que se refiere a peces continentales, sin embargo, el conocimiento de la ictiofauna es aún incompleto. Se estima que se reconocen cerca de 2500 especies de peces de agua dulce en toda la Cuenca/Región Amazónica⁵, aunque todavía hay muchas especies sin descripción formal que son incluidas erróneamente bajo una denominación común.⁶

2. Ecorregiones. Global 2001.

3. Cardoso, Domingos et al., 2017. Amazon plant diversity revealed by a taxonomically verified species list. PNAS 114(40): 10695–10700.

4. Ter Steege, Hans et al., 2020. Biased-corrected richness estimates for the Amazonian tree flora. Scientific Reports 10: 10130, 13p.

5. Jézéquel et al. 2020. A database of freshwater fish species of the Amazon Basin. Scientific Data 7:96 <https://doi.org/10.1038/s41597-020-0436-4>

6. Albert & Reis, 201b en Alho, 2104/OTCA/GEF/ PNUMA; Chaves, 2015.

Los países amazónicos tienen que avanzar en la consolidación de territorios con desarrollo sostenible/sustentable y armónico, donde la naturaleza y la diversidad biológica cumplen un rol importante no solamente para la provisión de funciones ambientales sino también para el desarrollo social y económico de la población local. Más aún, se tiene que tomar en cuenta que en la Cuenca/Región Amazónica existe una agenda social y económica en curso que no ha finalizado. En la Cuenca/Región Amazónica todavía se deben cubrir importantes déficits de infraestructura, generar ingreso sostenido para la población, mejorar el acceso a servicios públicos básicos, y muchas otras necesidades vinculadas al desarrollo sostenible/sustentable. Entonces, el desafío en la Cuenca/Región Amazónica sigue siendo el de promover una correcta gestión ambiental y de la diversidad biológica, mientras que a su vez se fortalecen las economías locales, reducen las brechas de desigualdad social y se lucha contra el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales.

El Tratado de Cooperación Amazónica, que da lugar a la constitución de la OTCA, establece en su primer artículo que: *“las Partes Contratantes convienen en realizar esfuerzos y acciones conjuntas para promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos, de manera que esas acciones conjuntas produzcan resultados equitativos y mutuamente provechosos, así como para la preservación del medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de esos territorios”*. En este contexto, los Países Miembros (PM) de la OTCA han avanzado nacionalmente en metas de conservación de la diversidad biológica y en el marco de la OTCA han promovido esfuerzos regionales para la protección y utilización de los componentes de la diversidad biológica en un contexto de desarrollo sostenible/sustentable, fortaleciendo sus capacidades para contribuir a cumplir los compromisos acordados por las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Es necesario seguir fortaleciendo las acciones de cooperación regional para la conservación y la utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica, potenciando y ampliando las experiencias e iniciativas previas que han resultado exitosas, tanto por parte de los PM como por parte de la OTCA en el ámbito regional.

Existen varios elementos que deben ser tomados en cuenta por un Programa de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica en el contexto de la OTCA⁷, siendo los más importantes los siguientes:

- a) La contribución de la gestión de la diversidad biológica con un enfoque ecosistémico al desarrollo sostenible/sustentable, tomando en cuenta la importante vinculación y conexión que existe entre la diversidad biológica, la sociedad y la economía en los países amazónicos.
- b) El fortalecimiento del rol de múltiples actores (públicos, privados, pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales, academia, entidades de cooperación y sociedad civil) en temas de diversidad biológica tomando en cuenta las particularidades de la Cuenca/Región Amazónica, el potencial de su diversidad biológica y la necesidad de promover la agregación de valor de los productos que provienen de la misma, además de la compleji-

7. Conforme el Artículo II del TCA: El presente Tratado se aplicará en los territorios de las Partes Contratantes en la Cuenca Amazónica, así como también en cualquier territorio de una Parte Contratante que, por sus características geográficas, ecológicas o económicas se considere estrechamente vinculado a la misma.

dad que representa la gestión sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica en esta región.

- c)** El potencial de la diversidad biológica presente en la Cuenca/Región Amazónica debe constituirse en una oportunidad para el desarrollo sostenible/sustentable, enfocado en la reducción de las brechas de desigualdad de ingresos, salud y educación, entre otras, promoción del empleo sostenible/sustentable, las prácticas ambientalmente responsables de la población, y la recuperación de ecosistemas y especies bajo amenaza o presionadas por el comercio internacional.
- d)** El fortalecimiento de la capacidad de los PM de la OTCA en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la conservación y la utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica, y de los compromisos del CDB y sus instrumentos de gestión⁸.
- e)** La necesidad de fortalecer la coordinación y cooperación regional entre los diferentes Países Amazónicos, en particular en el área de gestión y monitoreo de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas.
- f)** La creación y/o fortalecimiento de las capacidades regionales, nacionales y territoriales en temas de gestión de diversidad biológica a través del desarrollo de mecanismos e instrumentos de implementación, que permitan identificar, sistematizar y difundir las iniciativas y experiencias exitosas de los PM de la OTCA sobre diversidad biológica.
- g)** La necesidad de lograr la integración de los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales en diferentes sectores para revertir las principales causas de pérdida de diversidad biológica y deterioro de los ecosistemas.
- h)** La necesidad de contar con recursos financieros suficientes que contribuyan al cumplimiento adecuado de los compromisos nacionales asumidos en el marco del CDB.
- i)** La promoción de actividades económicas sostenibles/sustentables a través de la participación de los diferentes actores en los procesos de conservación y utilización sostenible/sustentable de la diversidad biológica y los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales, promoviendo la participación justa y equitativa de sus beneficios en la cadena de valor. A su vez, promover la protección de los conocimientos tradicionales asociados.
- j)** La protección, el acceso y el uso sostenible/sustentable de los conocimientos tradicionales asociados a la diversidad biológica, fomentando la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de esos conocimientos a los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales, conforme las legislaciones de los PM.

8. Dentro de los instrumentos de gestión, una vez aprobado, será considerado el Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020.

B. EL PROGRAMA EN EL CONTEXTO GLOBAL, REGIONAL Y NACIONAL

El Programa está enfocado a cumplir con los objetivos referidos a la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica, así como a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, de acuerdo con la legislación nacional de los PM y en línea con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y particularmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados con la diversidad biológica, y fortalecer las capacidades nacionales para contribuir y avanzar en la implementación de los compromisos acordados en el marco del CDB y sus instrumentos de gestión.

Asimismo, el Programa está orientado a facilitar el logro de los mandatos establecidos en el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) que hace referencia a la necesidad de que el aprovechamiento de la flora y de la fauna de la Amazonía sea racionalmente planificada, a fin de mantener el equilibrio ecológico de la región y preservar las especies. En particular, el Artículo VII del TCA hace referencia a: *“a) Promover la investigación científica y el intercambio de informaciones y de personal técnico entre las entidades competentes de los respectivos países a fin de ampliar los conocimientos sobre los recursos de la flora y de la fauna de sus territorios amazónicos y prevenir y controlar las enfermedades en dichos territorios; y b) Establecer un sistema regular de intercambio adecuado de informaciones sobre las medidas de conservación que cada Estado haya adoptado o adopte en sus territorios amazónicos, los cuales serán materia de un informe anual presentado por cada país”*.

Los resultados que se deriven de la Evaluación sobre la diversidad biológica y los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales para la Cuenca/Región Amazónica contribuirán al ajuste de los lineamientos del Programa de Diversidad Biológica y a su vez a la implementación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA). En este marco, el programa se enfocará a fortalecer el trabajo de la OTCA a través de los siguientes aspectos centrales:

- Mejora del conocimiento e información sobre la diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica.
- Fortalecimiento a nivel regional de la gestión del conocimiento, monitoreo, e intercambio de experiencias e iniciativas sobre políticas públicas y buenas prácticas relacionadas con la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica.
- Fortalecimiento de las capacidades nacionales y territoriales para la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica con enfoque de impacto regional.
- Planificación estratégica y fortalecimiento institucional de la OTCA.

En ese contexto, se continuará fortaleciendo el trabajo desarrollado por la OTCA en los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas en articulación con otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas (OMECA).
- Uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica y participación justa y equitativa de sus beneficios con énfasis en la agregación de valor.
- Gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio.
- Investigación científica, tecnología e innovación relacionadas con la diversidad biológica amazónica.
- Fortalecimiento de la interfaz ciencia/toma de decisiones.

También considera la ampliación del trabajo de la OTCA a nuevas temáticas relacionadas con la gestión de la diversidad biológica, como son, entre otras:

- Fortalecimiento de la protección y conservación de la diversidad biológica y el manejo de especies de flora y fauna silvestres, con énfasis en las especies amenazadas y endémicas, de manera que la recolección, el comercio, la distribución y la utilización de especies silvestres se haga de forma sostenible/sustentable.
- Promoción y fortalecimiento de la prevención, control, monitoreo y erradicación de las especies invasoras.
- El desarrollo y fortalecimiento del potencial innovador de las actividades relacionadas a las prácticas productivas sostenibles/sustentables destinadas a la conservación y al desarrollo socio-económico sostenible/sustentable basado en la diversidad biológica en armonía y equilibrio con la Madre Tierra/Naturaleza, reconociendo las visiones, enfoques, modelos e instrumentos implementados de acuerdo a la normativa nacional de los Países Miembros, como por ejemplo la economía de la diversidad biológica, la bioeconomía, el biocomercio, la economía de la Madre Tierra, u otras.
- Fortalecer las alianzas entre los actores relevantes (privados, públicos, comunitarios, mixtos y otros) para que el uso y aprovechamiento de la diversidad biológica se enmarquen dentro los criterios de sostenibilidad/sustentabilidad en la distribución justa y equitativa de beneficios.
- Promover el uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica en las actividades productivas y el fortalecimiento de medidas e instrumentos para la gestión de la diversidad biológica y los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales.
- Fortalecimiento de la gestión y protección de conocimientos tradicionales de pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales, asociados a la diversidad biológica
- Fortalecimiento en la gestión de riesgos asociados a desastres naturales, cambio climático, enfermedades zoonóticas, pérdida de la soberanía y seguridad alimentaria, en el contexto y considerando las presiones que existen sobre la diversidad biológica.

- Fortalecimiento de las capacidades en la gestión del enfoque Una Sola Salud (Salud Animal, Salud Ecosistémica y Salud Humana) y otros enfoques holísticos.

Se tomarán en cuenta en la implementación del Programa de Diversidad Biológica la experiencia y conocimiento de los PM y de la Secretaría Permanente de la OTCA (SP/OTCA) en gestión, manejo y conservación de la diversidad biológica de la Cuenca/Región Amazónica, incluyendo los aspectos relacionados con foros de diálogo regionales y temáticos, el desarrollo de agendas estratégicas y programas regionales para la cooperación en desarrollo sostenible/sustentable, el establecimiento de sistemas de información y monitoreo, y la creación de redes institucionales regionales, entre otros.

El Programa pretende no repetir acciones ya realizadas por los PM y deberá basarse en todos los casos en las experiencias desarrolladas y adelantadas a nivel nacional por los PM, enfocándose y respondiendo a las necesidades de éstos en cuanto a enfrentar los desafíos hacia la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica identificados por cada PM, promoviendo su replicabilidad regional sobre la base de la coordinación regional y el intercambio de conocimientos y experiencias. También se pretende promover sinergia y complementariedad con iniciativas relacionadas (en marcha o previstas) de la Cuenca/Región Amazónica que están siendo gestionadas por los PM de la OTCA (de manera independiente o bilateral) o por la cooperación internacional en coordinación con los PM. También promoverá la participación de múltiples actores (públicos, privados, pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales, academia, entidades de cooperación y sociedad civil, entre otros) en acciones a favor de la conservación y utilización sostenible/sustentable de la diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica.

En este contexto, el Programa se basa tanto en el desarrollo de instrumentos de carácter regional que apoyen en la coordinación y articulación regional de las experiencias nacionales, impulsando el desarrollo de servicios y productos regionales, así como en el fortalecimiento de acciones nacionales con impacto y envergadura regional. Según corresponda, también se establecerán conexiones y articulaciones con otros organismos de integración y cooperación regional.

Existen varias acciones de la OTCA en actual ejecución que podrán ser fortalecidas y articuladas en el marco de este Programa. El proyecto regional Bioamazonía tiene como objetivo mejorar el monitoreo y la regulación del comercio internacional de fauna y flora silvestres y apoyar en el desarrollo de un sistema regional de gestión de la información y el conocimiento, así como en la introducción de un sistema de licencias electrónicas para el comercio de especies cubiertas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). También está en marcha un módulo CITES en el Observatorio Regional Amazónico-ORA que permitirá el monitoreo regional de especies amenazadas de flora y fauna. La OTCA también ha realizado acciones de monitoreo sobre deforestación, que se ha constituido en un ejemplo exitoso para la armonización de enfoques metodológicos, reducción de las asimetrías regionales y formulación de políticas en bosques por parte de los PM de la organización. Asimismo, los PM de la OTCA se encuentran desarrollando una evaluación del estado de la diversidad biológica y beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales para la Cuenca/Región Amazónica, bajo el formato y la metodología de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

Es importante destacar que todos los PM de la OTCA tienen Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Diversidad Biológica (EPANDB) articulados con los objetivos del CDB y las Metas Aichi, y están comprometidos con la construcción de los instrumentos de gestión del CDB. Las EPANDB configuran una Cuenca/Región Amazónica con una diversidad de esfuerzos en diferentes ámbitos (regional, nacionales, sub-nacionales y locales) para alcanzar los objetivos y metas del CDB, y con un enorme compromiso hacia la conservación, restauración y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica.

II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA



A. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la gestión de la diversidad biológica y la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales de la Cuenca/Región Amazónica, mediante acciones de colaboración y cooperación de corto, mediano y largo plazo que permitan alcanzar los objetivos del CDB, sus instrumentos de gestión y los objetivos y metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; reconociendo las visiones, enfoques, modelos e instrumentos implementados de acuerdo a la normativa nacional de los Países Miembros.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Desarrollar una Evaluación Rápida del estado de la Diversidad Biológica y los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales de la Cuenca/Región Amazónica, tomando en cuenta el conocimiento científico y otros sistemas de conocimiento de pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales e incluir sus resultados y otros existentes para retroalimentar el Programa de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica.
- b) Consolidar los mecanismos e instrumentos de acceso a información, monitoreo, e intercambio de experiencias e iniciativas en el ámbito regional sobre la conservación, manejo y uso sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica.
- c) Fortalecer las capacidades del conjunto de actores de los Países Amazónicos, en coordinación y con el consentimiento de los PM, para el manejo, conservación y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica, sobre la base de la cooperación regional.
- d) Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la cooperación regional y la planificación integral del territorio, mediante diferentes herramientas de gestión ambiental.
- e) Apoyar la toma de decisiones informadas sobre la conservación y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica, con base en las ciencias y las diferentes formas y fuentes de conocimiento de la Cuenca/Región Amazónica.

III. ALCANCE DEL PROGRAMA



El Programa se implementará en el marco de la coordinación y cooperación entre los Países Miembros de la OTCA en temas vinculados a la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), sus instrumentos de gestión, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y las prioridades determinadas por los PM. El Programa reconoce las necesidades y prioridades nacionales, y sobre esa base avanza en la priorización de mecanismos, instrumentos y acciones de carácter regional que contribuyan al desarrollo de un esfuerzo compartido regional para la gestión de la diversidad biológica y de los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales y contribuciones de la naturaleza para las personas.

El Programa, reconocerá y articulará los resultados obtenidos de la evaluación rápida sobre la diversidad biológica y los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales en la Cuenca/Región Amazónica bajo el formato metodológico y conceptual de la IPBES y otras evaluaciones, orientada a la sistematización de la información disponible y los conocimientos científicos y otros sistemas de conocimiento sobre diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica, incluyendo los pueblos indígenas, comunidades locales, y otras comunidades tribales, en el marco del respeto a sus derechos reconocidos en las legislaciones de los PM. Este proceso permitirá, la identificación de vacíos de información en temas claves de conocimiento sobre la diversidad biológica y la articulación con las agencias de fomento científico, y de igual manera mejorará la toma de decisiones y orientará de forma más efectiva el desarrollo de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sobre diversidad biológica en los Países Miembros de la OTCA. El Programa también avanzará en el desarrollo de herramientas para la sistematización de conocimiento científico y de otros sistemas de conocimiento de pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales, y de apoyo a la toma de decisiones. También se espera que esta información pueda apoyar en los procesos de transversalización de la temática de diversidad biológica a los diferentes sectores de la gestión pública de los PM y avanzar en enfoques intersectoriales.

El programa reconoce que en la Cuenca/Región Amazónica es necesario avanzar en el desarrollo de mecanismos, instrumentos y acciones que contribuyan al desarrollo de un esfuerzo compartido regional para la gestión de la diversidad biológica en temas de conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica. Es de particular importancia la identificación de modelos, iniciativas y acciones desarrolladas por los países, en el marco de la implementación de sus EPANDB. Se establecerán mecanismos para realizar el registro de experiencias, intercambio de información, desarrollo de indicadores y monitoreo regional, y gestión de conocimiento sobre diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica. Esto apoyará a replicar y multiplicar procesos nacionales exitosos en el ámbito regional de la OTCA, y de otros países y regiones del mundo, cumpliendo de esta manera con los postulados del TCA. Así, los PM fortalecerán mecanismos e instrumentos regionales para facilitar su contribución a los compromisos internacionales sobre diversidad biológica.

El Programa apoyará el fortalecimiento de las acciones nacionales de los PM, consolidando el desarrollo de proyectos, políticas e instrumentos en diferentes escalas nacionales y locales que puedan tener impacto regional. Esto deberá permitir consolidar las capacidades técnicas nacionales para el logro de las metas de los países en la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica. Estas acciones serán difundidas a nivel de los PM de la OTCA permitiendo ganar escala en el ámbito de la Cuenca/Región Amazónica a través de procesos de difusión e intercambio de experiencias y buenas prácticas. A su vez, esto permitirá dinamizar los procesos de cooperación regional entre los PM de la OTCA. También se promoverá la transferencia de conocimientos y experiencias de otros países del mundo en la temática. Se apoyará también en el fortalecimiento de los procesos de gestión de la diversidad biológica en áreas protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas (OMEC), así como en pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales, y en relación a la diversidad biológica, alimentación y salud, entre otros temas.

En particular, se considera fortalecer cuando sea apropiado y según las legislaciones nacionales, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales sobre conocimientos tradicionales asociados a la diversidad biológica; entre ellos, el consentimiento fundamentado previo, condiciones mutuamente acordadas y distribución justa y equitativa de beneficios, como pilares importantes en todo proceso de negociación para el acceso a los recursos de la diversidad biológica y los activos intangibles vinculados.

Asimismo, se establecerán acciones para avanzar con los PM en la identificación, evaluación, capacitación y puesta en funcionamiento de mecanismos financieros para aportar con recursos al logro de la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica y de los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales y contribuciones de la naturaleza para las personas.

El Programa de Diversidad Biológica buscará incluir en sus estrategias de gestión financiera y sostenibilidad, conforme a la normativa y prioridad de los Países Miembros, iniciativas y proyectos para áreas naturales protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas (OMEC), valorizando las experiencias regionales y de los Países Miembros en la temática, por ejemplo el portafolio de proyectos y sostenibilidad financiera para áreas naturales protegidas y OMEC de la Cuenca/Región Amazónica producidos por las Autoridades competentes del sector y por sus redes técnicas de cooperación regional.

El Programa fortalecerá las capacidades regionales en planificación estratégica sobre diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica, promoviendo diálogos regionales para la formulación de una Estrategia Regional y un Plan de Acción de Diversidad Biológica.

El Programa fortalecerá la capacidad de la SP/OTCA como una entidad técnica de cooperación regional para el asesoramiento, acompañamiento y asistencia técnica a los PM en los procesos de conservación, restauración y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica. Así también, se fortalecerá las capacidades institucionales regionales en planifi-

cación estratégica sobre manejo, gestión y conservación de la diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica, promoviendo diálogos regionales.

Así, en conjunto, el Programa permitirá aportar desde el ámbito nacional y regional al cumplimiento de los objetivos y compromisos previstos por los PM de la OTCA en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), sus instrumentos de gestión, así como de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

A close-up photograph of a cacao pod and its leaves. The pod is large, oval-shaped, and has a textured, orange-brown surface with numerous small dark spots. It is attached to a dark brown branch. To the left of the pod, there are several large, green leaves with prominent veins. One leaf in the foreground is lighter green and shows signs of damage, with several small holes and a larger dark spot. The background is a soft-focus green, suggesting a dense canopy of leaves.

IV. COMPONENTES, RESULTADOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

A. COMPONENTE 1

Análisis científico regional del estado, tendencias y las causas de la pérdida de diversidad biológica y deterioro de los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales/contribuciones de la naturaleza para las personas, en la Cuenca/Región Amazónica, así como de los avances en la restauración y la sostenibilidad/sustentabilidad en los usos de la diversidad biológica.

Resultado 1: Se ha ampliado, sistematizado, difundido el conocimiento científico y tradicional y el acceso a la información para el fortalecimiento de la capacidad de los PM de la OTCA para coadyuvar en la toma de decisiones políticas y técnicas, así como las acciones, programas o esquemas sobre conservación, recuperación, restauración y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica, incluyendo a las especies amenazadas, con un enfoque interdisciplinario y sobre la base de información científica, gubernamental, y de los diversos sistemas de conocimiento, incluyendo los conocimientos científicos, y de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales en el marco del respeto a sus derechos reconocidos en las legislaciones nacionales de los PM.

Acciones estratégicas:

- 1) Evaluación regional sobre la diversidad biológica y beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales de la Cuenca/Región Amazónica.** Comprende la elaboración de la primera evaluación regional desarrollada a nivel de los 8 Países Amazónicos sobre la diversidad biológica y su relación con los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales y contribuciones de la naturaleza. Esta será elaborada bajo el formato conceptual y metodológico de la IPBES, tomando en cuenta, de forma amplia, el conjunto de los análisis y estudios previos realizados por las instituciones oficiales de cada país, complementando, sistematizando y mejorando la información existente en los diferentes informes nacionales sobre la diversidad biológica y, al mismo tiempo, proporcionando mayores detalles sobre la situación, tendencias y dinámica de la diversidad biológica y los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales descritos en la evaluación global y la evaluación de las Américas de la IPBES sobre la Cuenca/Región Amazónica. También existirá la oportunidad de destacar los esfuerzos de los Países Miembros en la conservación, protección y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica. En este contexto, se podrá brindar información oportuna y rigurosa para la toma de decisiones fortaleciendo la interfaz ciencia/política/sociedad.

B. COMPONENTE 2

Mecanismos e instrumentos regionales de apoyo a la conservación, restauración, gestión forestal y la utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica.

Resultado: Se han fortalecido los mecanismos e instrumentos, que los PM consideran importantes y efectivos, para apoyar en la gestión de información, monitoreo, intercambio de experiencias, transferencia de conocimientos y/o tecnologías, capacitación, y replicabilidad de acciones, con relación a la conservación y la utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica. Todo esto se realizará sobre la base de los sistemas nacionales de información de diversidad biológica y de control y vigilancia, sobre todo en flora y fauna silvestres, existentes en los PM. También se promoverá la construcción de protocolos regionales que permitan establecer los parámetros para la gestión y uso de datos y de la información que contribuya a la toma de decisiones de política pública, considerando los objetivos regionales, nacionales, y considerando la normativa de cada país.

Acciones estratégicas:

- 1) Gestión de conocimiento e información sobre diversidad biológica.** La OTCA está avanzando en la consolidación del Observatorio Regional Amazónico-ORA como una plataforma para desarrollar procesos de documentación, sistematización, análisis e intercambio de experiencias entre los PM, y con otros países y regiones del mundo. En este contexto se promoverá la identificación, documentación (incluyendo lecciones aprendidas), sistematización, y difusión de información sobre modelos, iniciativas y acciones exitosas y prácticas innovadoras de gestión de la diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica, potenciando acciones de cambio transformador compartidas regionalmente. Esta iniciativa articulará los sistemas nacionales en diversidad biológica y otros temas relevantes en una plataforma regional. Asimismo, se vincularán las experiencias e iniciativas desarrolladas por entidades académicas, cooperación internacional y otras en curso en la Cuenca/Región Amazónica, en coordinación con los PM, promoviendo sinergia y complementariedad entre las iniciativas regionales que están siendo adelantadas en la región por los PM de la OTCA.
- 2) Monitoreo regional sobre diversidad biológica.** El Programa también apoyará el desarrollo de un módulo de monitoreo regional sobre diversidad biológica articulado al ORA, tomando como base la información existente en los sistemas nacionales que poseen los PM, tomando en cuenta la estandarización y representatividad de la información. También se discutirán indicadores de diversidad biológica armonizados entre los PM para el desarrollo de un monitoreo regional, alineado con los indicadores del CDB y de los ODS, así como instrumentos y metodologías para compartir información. Con este módulo informático el Programa apoyará en el monitoreo regional y nacional al cumplimiento de las metas de los PM con relación a los compromisos del CDB, sus instrumentos de gestión y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a través de la consolidación de información y bases de datos, elaboración de

reportes, y promoción de diálogos regionales sobre el estado y tendencias de la diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica. De esta manera se podrán generar herramientas prácticas para mejorar el posicionamiento de los PM con relación a sus esfuerzos en la gestión de la diversidad biológica.

- 3) Promoción de procesos de sistematización de buenas prácticas y soluciones de gestión de la diversidad biológica y beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales.** El Programa apoyará dando visibilidad a las experiencias exitosas vinculadas a iniciativas de aprendizaje, soluciones y/o enfoques de gestión de la diversidad biológica en los PM, que permitan hacer visibles las ventajas y el valor añadido de un enfoque regional en el marco de la OTCA. De este modo se promoverá la identificación, selección y sistematización basadas en un enfoque conceptual y metodológico compartido con los PM. Asimismo, se realizará la difusión de estas experiencias en los ámbitos nacionales, regionales y global, promoviendo su replicabilidad en el ámbito regional según corresponda.

C. COMPONENTE 3

Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la diversidad biológica con impacto regional.

Resultado: Se han fortalecido las experiencias y las capacidades de los Países Miembros de la OTCA para atender los desafíos de la conservación, restauración y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica en el marco del CDB, y por intermedio de los actores del nivel local, como parte fundamental del proceso de planificación para el desarrollo territorial de la Cuenca/Región Amazónica.

Acciones estratégicas:

- 1) Desarrollo de acciones nacionales y territoriales para la gestión de la diversidad biológica hacia un cambio transformador.** El Programa reconoce las necesidades y prioridades diferenciadas de los PM, y siguiendo un proceso de priorización se identificarán acciones para el fortalecimiento de las capacidades nacionales en la gestión de la diversidad biológica. En este sentido, se prevé el apoyo a los PM en la gestión de proyectos nacionales y locales de desarrollo de capacidades, la realización de diálogos regionales, cursos de capacitación, procesos de intercambio horizontal de experiencias, y asistencia técnica, en temas priorizados regionalmente. Entre los temas a trabajarse están referencialmente los siguientes:
- Protección y conservación de la diversidad biológica y el manejo de especies de flora y fauna silvestres, con énfasis en las especies amenazadas y endémicas.
 - Prevención, control, monitoreo y erradicación de las especies invasoras.
 - Promoción de prácticas productivas sostenibles/sustentables destinadas a la

conservación y al desarrollo socio-económico sostenible/sustentable basados en la diversidad biológica, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra/Naturaleza, reconociendo las visiones, enfoques, modelos e instrumentos implementados de acuerdo a la normativa nacional de los Países Miembros, como por ejemplo la economía de la diversidad biológica, la bioeconomía, el biocomercio, la economía de la Madre Tierra, u otras.

- Desarrollo de medidas e instrumentos para la gestión de la diversidad biológica en un contexto de desarrollo sostenible/sustentable.
- Promoción de la repartición justa y equitativa de los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos de la diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica.
- Participación de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales en la conservación de la diversidad biológica.
- Género e inclusión de la mujer en la gestión de la diversidad biológica.
- Gestión de riesgos y prevención de enfermedades zoonóticas, relacionadas a factores como la presión y la pérdida de la diversidad biológica.
- Otras temáticas a ser priorizadas por los PM.

Sobre la base de las experiencias nacionales se impulsará ganar escala regional con la difusión e intercambios de buenas prácticas y procesos de aprendizaje y transferencia de tecnología en el ámbito regional a través de la OTCA. También se establecerán sinergias y complementariedades con otras iniciativas ya adelantadas (en curso y previstas) que están siendo desarrolladas por actores locales, públicos, privados, académicos, cooperación internacional y otros, en coordinación con los PM de la OTCA, evitando la duplicación de funciones y esfuerzos.

2) Promoción del uso sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica. Tiene relación con la promoción del uso sostenible/sustentable a través de acciones regionales que favorezcan las inversiones y el comercio de productos derivados de la diversidad biológica de los PM de la OTCA, incluyendo el manejo y producción sostenible/sustentable de especies de fauna y flora silvestre, con énfasis en la agregación de valor en el país de origen y en la distribución justa y equitativa de sus beneficios, priorizando el desarrollo de las economías locales y la seguridad alimentaria. En particular, se promoverá el establecimiento de un Foro Regional Amazónico de iniciativas de micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas al aprovechamiento de productos naturales de la Cuenca/Región Amazónica, impulsando el encuentro entre productores (manejadores in situ y ex situ de la diversidad biológica) y compradores de productos amazónicos basados en la diversidad biológica, con particular interés en comunidades indígenas y locales de los PM. En este contexto, se promocionará el desarrollo de una iniciativa de capacitación de jóvenes emprendedores en sociedad con la academia y la industria. También se prevé la elaboración de un catálogo de productos amazónicos y la apertura de una ventana de promoción de productos Amazónicos en la página web de la OTCA, sobre la base de la información existente y ya producida por los PM y el trabajo de sus Agencias Nacionales de Comercio y Exportación.

- 3) Gestión de conocimientos tradicionales asociados a la diversidad biológica en pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales.** El programa promoverá un trabajo articulado a nivel de los PM de la OTCA para poner en marcha iniciativas del CDB con relación a pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales. Tomará en cuenta la promoción y fortalecimiento de emprendimientos locales de pueblos indígenas y comunidades locales de la Cuenca/Región Amazónica. Se pondrá especial atención a los temas de consulta y/o consentimiento fundamentado previo, de acuerdo con las respectivas legislaciones nacionales, condiciones mutuamente acordadas y distribución justa y equitativa de sus beneficios, protocolos comunitarios, fortalecimiento de sistemas de gestión y protección de conocimientos tradicionales y propiedad intelectual asociada al conocimiento tradicional. También se considerará el desarrollo de procesos de capacitación en temas de economía financiera, generación de ingresos económicos y planes de inversión. Asimismo, se contemplará la mejora de la participación de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales en el desarrollo de evaluaciones sobre la diversidad biológica, en el marco de la metodología de la IPBES.
- 4) Fortalecimiento de los procesos de gestión en áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en área (OMEC).** Tiene que ver con el desarrollo de acciones nacionales y de carácter regional para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas y OMEC, orientadas a la protección de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible/sustentable de las poblaciones locales que habitan en ellas. Se compartirán, voluntariamente, experiencias de gestión coordinada de la diversidad biológica en áreas protegidas y OMEC. El Programa buscará desarrollar acciones en el marco de Áreas Naturales Protegidas y OMEC. Considerará, asimismo, los resultados logrados y la experiencia comprobada del trabajo de las Autoridades competentes del sector y sus redes técnicas de cooperación regional.
- 5) Gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio.** Tiene como propósito fortalecer bajo una perspectiva regional la capacidad institucional y técnica de los PM de la OTCA en temas vinculados a la gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio ilegal, en particular de las especies incluidas en CITES. Se avanzará en el fortalecimiento de los sistemas nacionales y regional de información interoperables relacionados con la gestión, monitoreo y control de especies CITES u otras de fauna y flora silvestre amenazadas por el comercio ilegal en la Cuenca/Región Amazónica, así como en el desarrollo de mecanismos, sistemas o procesos nacionales de emisión de permisos electrónicos, armonizados con las orientaciones CITES y otras que los PM consideren pertinentes.
- 6) Diversidad Biológica, alimentación y salud.** En la Cuenca/Región Amazónica las prácticas agrícolas y el aprovechamiento de productos del bosque, cacería de carne de monte y pesca son las fuentes más frecuentes de proteína de la dieta de los pueblos indígenas comunidades locales y otras comunidades tribales, contribuyendo de forma sustancial a la seguridad alimentaria y adecuada nutrición de la población. Se promoverán acciones para fortalecer el uso de la diversidad biológica como fuente de bienestar para los pueblos indígenas y comunidades locales a través de la provisión de alimentos loca-

les y fortaleciendo los vínculos existentes entre diversidad biológica, alimentación y salud pública. También será importante fortalecer las investigaciones sobre las relaciones entre enfermedades emergentes con el impacto del aprovechamiento de la fauna silvestre con fines de consumo humano, promoviendo una utilización de la diversidad biológica tomando en cuenta sus implicaciones sanitarias y epidemiológicas.

- 7) Identificación y análisis de opciones de mecanismos e instrumentos financieros.** El Programa facilitará la identificación, evaluación y análisis regional sobre mecanismos e instrumentos financieros que hayan sido desarrollados en el ámbito de los PM, a nivel regional Amazónico y en otros países del mundo, sobre conservación, restauración, utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica y protección de los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales. Se analizará la viabilidad de desarrollar procesos de capacitación para aplicar estos mecanismos e instrumentos en diferentes escalas y con diferentes actores, así como sus potenciales impactos en la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica. Con este propósito se promoverán intercambios para fortalecer un aprendizaje basado en la experiencia entre los PM de la OTCA y con otros países. Asimismo, el Programa podrá apoyar en la identificación de mayores fuentes de financiamiento para iniciativas regionales a nivel de la Cuenca/Región Amazónica, incluyendo la más amplia variedad de opciones.

D. COMPONENTE 4

Planificación estratégica y fortalecimiento institucional de la OTCA.

Resultado: Se ha fortalecido la planificación estratégica y la capacidad técnica regional de la SP/OTCA para apoyar a los PM en la gestión de la diversidad biológica.

Acciones estratégicas:

- 1) Fortalecimiento de la SP/OTCA como entidad técnica regional de apoyo especializada en la conservación, restauración y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica.** La SP/OTCA fortalecerá su perfil técnico en la formulación, gestión de financiamiento regional, y ejecución de proyectos regionales relacionados con el manejo y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica. A través del fortalecimiento del equipo técnico de la SP/OTCA se prestará asesoramiento especializado a los PM en el desarrollo de capacidades nacionales, promoviendo un mayor equilibrio entre los países amazónicos en esta temática.
- 2) Actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Diversidad Biológica.** En el marco del Programa se realizará el apoyo a la actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Diversidad Biológica (EPANDB) de los PM de la OTCA con respecto a los objetivos de los instrumen-

tos de gestión del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), promoviendo la identificación de aspectos comunes de carácter regional a ser fortalecidos en el proceso de implementación del Programa. También se promoverá el desarrollo de diálogos e intercambios regionales sobre enfoques y medidas de implementación efectiva y con perspectiva de género, con el fin de contribuir a alcanzar los objetivos del CDB en los contextos nacionales de los PM.

V. MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA



El programa tiene una duración hasta el 2030, de manera coincidente con el período de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la propuesta de actualización de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA).

Este programa será implementado de forma progresiva de acuerdo a la priorización de acciones estratégicas de los PM de la OTCA, para lo cual se elaborará una propuesta de documento de gestión de acciones estratégicas priorizadas, el mismo que contemplará una estrategia de desarrollo de capacidades para la implementación nacional efectiva, una estrategia de movilización de recursos para la implementación de las estrategias regionales priorizadas, y una estrategia de comunicación.

El financiamiento del Programa será canalizado a través de la SP/OTCA, la cual realizará el apoyo o retroalimentación en la etapa de implementación del Programa a los Países Miembros. Asimismo, la gestión y búsqueda de financiamiento para la implementación del Programa será realizada por la SP/OTCA con el apoyo de los PM, con quienes trabajará en la posibilidad de implementar una mesa de donantes, así como la coordinación con las diferentes agencias de cooperación de los PM y los aliados estratégicos identificados para el tema.

